

J-1456/25

571456/25

Interventura de Dn. Juan de  
alcaide en el conde de España  
vni que respecto de no haver vni  
tado lo Lugar de su Conde des  
de q. lo vni y deba lo practicar  
segunda instrucción de su conde  
lo pona en noticia de su conde  
por el tiempo oportuno y en un  
religencia por Decreto q. ha pro  
cedido en el conde. ha con  
cedido a Dn. Juan para  
executar la Villa de lo Due  
blo de su Partido y con  
gim. arreglándose en ella vni  
ala instrucción de su conde  
In quanto a las Dtas. y sala  
no a lo providenciado por el  
de su conde a Dn. Juan de su  
Lugar prevengo a Dn. Juan  
intelig. = Dn. Juan a Largo 23  
el 1733 = Dn. Juan a Nueva y  
Sabida

In the name of the Most Holy Trinity  
 I, the undersigned, do hereby certify  
 that the following is a true and  
 correct copy of the original  
 document on which this is based.  
 I have compared the copy with  
 the original and find it to be  
 a true and correct copy.  
 Witness my hand and seal this  
 10th day of March 1880.  
 J. M. [Signature]  
 Notary Public for the State of  
 California.